ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTA DE REINICIO			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-57	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE REINICIO N.º 1 DEL CONTRATO No. 1513 de 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
PROCESO No.	SA-SEAM-014-2025
CONTRATO No.	1513 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	SERVICIOS E INGIENERIA M&M P.G S.A.S
NIT N°	901.764.884-0
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILDRETH SOTO MEDINA
C.C.	30.982.985
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 11 HECTAREAS DE REFORESTACION TIPO PROTECROS PARA LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META
VALOR	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($129.132.985)
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA - SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL
FECHA INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSION No 1	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE LA SUSPENSION No 1	TRES (03) MESES
REINICIO No 1	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN No 1	VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán, el 18 de marzo de 2026, se reunieron la SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA como SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y SERVICIOS E INGIENERIA M&M P.G S.A.S, como CONTRATISTA, a fin de dejar constancia del reinicio del Contrato N° 1513 de 2025, a partir del día 18 del mes de marzo del año 2026 teniendo en cuenta:

Que una vez cumplido el término de suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1513 del 31 de octubre de 2025, y considerando que las condiciones que dieron origen a la misma han sido superadas, se hace procedente el reinicio de las actividades contractuales.

En efecto, la suspensión fue motivada principalmente por condiciones climáticas desfavorables asociadas al periodo seco en el municipio de Puerto Gaitán, las cuales limitaban la disponibilidad hídrica del suelo y generaban un alto riesgo de mortalidad del material vegetal a establecer durante el segundo mantenimiento. Asimismo, se consideraron las condiciones de cobertura vegetal preexistente que incrementaban la complejidad operativa de las actividades.

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTA DE REINICIO			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-57	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	

A la fecha, se evidencia el inicio del periodo de lluvias en la región, lo cual ha permitido la recuperación progresiva de la humedad del suelo y la mejora de las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades de mantenimiento y resiembra forestal. Estas condiciones favorecen el prendimiento, establecimiento y supervivencia de las plántulas, garantizando así la efectividad técnica de la intervención.

En este contexto, desde el punto de vista técnico, ambiental y operativo, se considera que existen las condiciones óptimas para continuar con la ejecución del contrato, particularmente en lo relacionado con el segundo mantenimiento de las 11 hectáreas de reforestación tipo protectora, en coherencia con los objetivos de restauración ecológica y protección de las cuencas hidrográficas del municipio de Puerto Gaitán. Adicionalmente, el reinicio de las actividades contractuales permite dar continuidad al cumplimiento del objeto contractual, asegurando el adecuado uso de los recursos públicos y la obtención de resultados acordes con los principios de eficiencia, planeación, sostenibilidad ambiental y responsabilidad en la gestión.

En virtud de lo anterior, se considera técnica y administrativamente viable el reinicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 1513 de 2025, a partir del día 18 de marzo de 2026, fecha en la cual se reactivan las actividades en campo, previa verificación de la disponibilidad del material vegetal y de los insumos requeridos para la correcta ejecución del segundo mantenimiento.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, el cual debe concluir el día 18 del mes marzo del año 2026, quedando como nueva fecha de Terminación el 29 de marzo de 2026.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día dieciocho (18) de marzo de 2026

Supervisor

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
SECRETARIA ECOLOGCIA Y AMBIENTAL

Contratista

SERVICIOS E INGIENERIA M&M P.G S.A.S
NIT 901.764.884-0
ANA MILDRETH SOTO MEDINA
CC 30.982.985

Elaboro: W. Esneyder Albarracin O.	Revisó: Martin Sebastián Pérez Romero	Aprobó: Sandra milena Castañeda pinilla
Cargo: CPS 220 DE 2026	Cargo: CPS 053 /2026	Cargo: secretaria ecológica y ambiental